

RESOLUCION No. 170

(17 de agosto del año 2016)

Mediante la cual SIMANA convoca al Magisterio nariñense a realizar
Asambleas Pedagógicas-Sindicales

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño,
SIMANA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

- Que el día viernes 12 de agosto del año 2016, se llevó a cabo el XIII Plénum Departamental de Presidentes y éste aprobó la realización de Asambleas Municipales para socializar las Conclusiones y Tareas, entre los temas están el proceso de paz y el compromiso del magisterio de Nariño, Sistema General de Particiones, SGP y el nuevo sistema de transferencias a los Entes Territoriales.
- Que en cumplimiento al Artículo 49 de los Estatutos que rigen a la Organización Sindical, está contemplado las funciones de las Subdirectivas y/o Comités Sindicales, entre éstas programar Asambleas Sindicales Ordinarias y Extraordinarias.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Las Subdirectivas Municipales y Comités Sindicales realizarán Asambleas Pedagógicas, durante los días comprendidos entre el viernes 19 al martes 23 de agosto del año 2016, para socializar las Conclusiones del XIII Plénum Departamental de Presidentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).


ALVARO IBARRA LÓPEZ
Presidente


JAIRO ROSERO ORDÓÑEZ
Secretario General



Mónica Pineda Torres

**FILIAL FECODE - CUT Cra 23 # 20-80 Telefax 721 0653 Tel. 721 0696 - 721 3789
PASTO - NARIÑO - COLOMBIA**

